

BUIN, 09 FEB 2024

DECRETO TC. N° 51 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 06 de febrero de 2024 en Decreto Alcaldicio TC N° 47, se designa al funcionario Rodrigo Cesped Lizana, como reemplazo del Inspector Técnico de Obras Subrogante, respecto de los proyectos en ejecución y cuya Inspección Técnica Titular esté a cargo del funcionario Rodrigo Ortúzar Torres; desde el 31 de enero de 2024 y hasta que termine la licencia médica del ITO Subrogante.

3.- En Memorándum N° 59, de fecha 05 de febrero de 2024, la Dirección de Obras Municipales solicita al Administrador Municipal rectificar la fecha de designación de reemplazo de Inspector Técnico de Obras.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Rectifíquese el Punto N° 2 del Decreto Alcaldicio TC N° 47, de fecha 06 de febrero de 2024, que sanciona el nombramiento del funcionario municipal **Rodrigo Cesped Lizana**, como reemplazo del **Inspector Técnico de Obras Subrogante**; en el sentido de señalar que el nombramiento es por el periodo comprendido desde el 30 de enero de 2024 y hasta que termine la licencia médica del Inspector Técnico de Obras Subrogante, don Guillermo Ibacache Gómez.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMG-MSS
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- D.O.M.
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Deco TC\Inspección Técnica\Subrogancias\2024\Proyectos ITO Rodrigo Ortúzar Torres_Modificación Rodrigo Cesped Lizana.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde